



MAT.: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON JORGE ORLANDO ALVAREZ VASQUEZ.

ALGARROBO,

11 JUL 2022

DECRETO N° P

2600



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo de Concejo N° 180/2021 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 17.11.2021.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
6. Decreto Alcaldicio N° 1.825 de fecha 05-05-2022, Aprueba contrato de trabajo de don Jorge Orlando Álvarez Vásquez.

CONSIDERANDO:

1. Carta de Renuncia Voluntaria de fecha 07.07.2022, presentada por Don Jorge Orlando Álvarez Vásquez.

DECRETO:

1. **Acepta Renuncia Voluntaria e Irrevocable de Don Jorge Orlando Álvarez Vásquez**, Cédula de Identidad N° _____ prestador de servicios en Dirección Jurídica contratado bajo la modalidad Honorarios a contar del día 08 de julio 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYAÑO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/U.C./VCC/PYU/jmm

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Interesado (1)
- Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	11 JUL 2022
FECHA SALIDA:	12 JUL 2022
OBSERVACIÓN N°	